

**Artículo 17.-** Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2014, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Asignación
PATRONATO PRO-LIMPIEZA DE LOS MPIO DE LA REGION CENTRO DEL EDO DE COAH. A.C.	\$587,328.00
<b>Total</b>	<b>\$587,328.00</b>

**Artículo 18.-** Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
Subsidio	Beneficiario	Monto Pagado
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (despensas, apoyos servicios)		\$3,019,096.22
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		\$158,200.00
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		\$130,397.24
<b>Total</b>		<b>\$3,307,693.46</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como, el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

**Artículo 19.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$997,820.00 y se distribuye de la siguiente manera:

**Prestaciones sindicales**

Concepto de la Prestación	Monto
DESPENSA	\$324,120.00
BECAS	\$126,000.00
PAGO DE DIAS 31	\$120,000.00
REVISION DE CONTRATO	\$18,000.00
UNIFORMES	\$50,000.00
GASTOS MEDICOS	\$15,000.00
GASTOS FUNERARIOS	\$50,000.00